misma forma saliere y se embar-
care, y que para ello se dexe que pode-
a Dn Joseph Castellanos agente desta Ziud.
en la Corte. Y esta Ziud. suplica al Sor
Corr.or se sirba fauorezerla en dha preten-
sion haziendo su consulta y las demas
representaziones que combengan para
su buen logro; y por dho Sor Corr.or enten-
dido, dijo esta pronto a concurrir a quan-
to sea del alibio desta Ziud. asi en esta
dependienzia como en las demas que se le
ofrezieren = Y entendido por el Sor Dn
Claudio de Guebara Rex.or dijo que ha-
biendo de serbir el producto de dhos arbi-
trios para la contribuzion con que deben
asistir los Vez.os desta Ziud. para las
urgenzias prev.tes y habiendo de ser generalm.te
dha contribuzion y por estos medios de las
diez partes del bezindario solo contribuira
una, siendo de grabe perjuizio; contradize
se arbitrie en dhos efectos si en otros
en que todos asistan a dha contribuzion
y supp.ca al Sor Corr.or mande se le de por
testimonio para ocurrir donde le com-
benga = Y entendido por esta Ziud.
la contradizion hecha por el Sor Dn Claudio
de Gueu.ra y que los arbitrios que solizita
le conzeda su Mag.d son lo menos gra-